Excmo. Ayuntamiento de Cáceres

Área de Economía, Hacienda, Patrimonio,
Contratación y Urbanismo.
Unidad Administrativa Alcaldía, Economía, Hacienda.
Secretaría General. Negociado de Actas

C O M U N I C A C I Ó N

REG/SALIDA: 96/37

ASUNTO: Acuerdo Junta de Gobierno Local
Nº/EXPTE: 04.01.2013
P/REF: mjag
FECHA. 09.01.2013

Destinatario/a:
SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

*La **Junta de Gobierno Local** de este Excmo. Ayuntamiento, en **sesión semanal ordinaria** celebrada **en primera convocatoria** el día **cuatro de enero de dos mil trece,** adoptó un acuerdo del siguiente tenor literal:*

ASUNTOS URGENTES, POSTERIORES A LA CONVOCATORIA.-

Previa especial declaración de urgencia, acordada por unanimidad, y concurriendo, por lo tanto, un quórum superior al de la mayoría absoluta legal de los miembros de esta Comisión, se adoptaron los siguientes acuerdos

Por el Secretario General de la Corporación, se da cuenta de un informe de Secretaría, de fecha 3 de enero de 2013, del siguiente tenor literal:

"Informe de Secretaría

Asunto.- Rectificación del acuerdo de adjudicación del contrato de Servicio de Conservación, Mantenimiento y Vigilancia de Espacios Verdes, Arbolado Viario, Áreas de Juegos Infantiles, Fuentes Públicas y otros elementos del término municipal de Cáceres.

Antecedentes

I. La Junta de Gobierno Local, en sesión semanal ordinaria celebrada en día veintiocho de diciembre de dos mil doce, acordó la adjudicación del contrato de Servicio de Conservación, Mantenimiento y Vigilancia de Espacios Verdes, Arbolado Viario, Áreas de Juegos Infantiles, Fuentes Públicas y otros elementos del término municipal de Cáceres, a la empresa THALHER, S.A., domiciliada en Madrid, Avda. Manoteras, 46, portal Bis, planta 2, y NIF A-08.602.815, por un período de cuatro años, a contar desde su formalización, prorrogable de mutuo acuerdo entre las partes, de forma expresa, antes de su finalización, por períodos anuales, sin que la duración máxima del contrato, incluidas las prórrogas, pueda exceder de seis años, y con estricta sujeción a los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, y a la oferta presentada y aceptada por este Ayuntamiento.

II. El asunto figura en el punto séptimo de Asesoramiento a la Alcaldía y la competencia para la adjudicación de este contrato corresponde a la Junta de Gobierno Local, por delegación del Pleno de la Corporación, en virtud de acuerdo de fecha quince de septiembre de dos mil once.

Se trata de un asunto no incluido en el orden del día de una sesión de carácter ordinario, y en el acuerdo se ha adoptado sin hacer expresa declaración de urgencia, como es preceptivo.

Excmo. Ayuntamiento de Cáceres
Plaza Mayor, nº 1. CP: 10003
Tel: 927 255800
www.ayto-caceres.es

III. En el acuerdo no figura el precio de adjudicación del contrato que, de conformidad con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día cinco de diciembre de dos mil doce, asciende a la cantidad de DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CINCUENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS ANUALES, (2.225.052,91 euros/anuales), en concepto de canon de conservación, más un 30 por 100 de baja sobre el importe de los trabajos por valoración, que ascienden, según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS ANUALES, (237.288,14 euros/anuales); lo que arroja un precio anual de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON CINCO CÉNTIMOS ANUALES, (2.462.341,05 euros/anuales), y un precio total de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS, (9.849.364,20 euros), para los cuatro años de duración.

Conclusiones

Por todo ello, procedería rectificar el acuerdo adoptado en sesión celebrada el día veintiocho de diciembre de dos mil doce, en el sentido expresado en este informe. *Cáceres, a 3 de enero de 2013. EL SECRETARIO GENERAL.* Cáceres a 3 de enero de 2013. Fdo. Manuel Aunión Segador".

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, mostrar conformidad con el informe emitido por la Secretaría General y, en consecuencia, adjudicar el contrato de Servicio de Conservación, Mantenimiento y Vigilancia de Espacios Verdes, Arbolado Viario, Áreas de Juegos Infantiles, Fuentes Públicas y otros elementos del término municipal de Cáceres, por el importe expresado en el mismo.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos
Cáceres, 09 de enero de 2013.
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Manuel Aunión Segador

Excmo. Ayuntamiento de Cáceres
Plaza Mayor, nº 1. CP: 10003
Tel: 927 255800
www.ayto-caceres.es